4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 13 de julio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 560/2016.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 560/2016. Negociado: A1.

NIG: 2906744S20160007573. De: Doña Isabel Rabaneda Romero. Abogada: Sra. Ana María Astorga Aguilar.

Contra: Don Rubén Manuel Álvarez Álvarez y Speed Sur, S.L.

EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 560/2016 se ha acordado citar a Rubén Manuel Álvarez Álvarez y Speed Sur, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 15.12.16 a las 9,25 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Rubén Manuel Álvarez Álvarez y Speed Sur, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a trece de julio de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.